



DECRETO N° 341 .-

CASTRO, 01 de Junio del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUÉSE A: ENERICO RODRIGO MIRANDA BAHAMONDE E.I.R.L, RUT 76.232.794-5, la Licitación N° 2730-134-LE15, CONSTRUCCIÓN PARADEROS RURALES, COMUNA DE CASTRO; por \$7.167.930 más Impuesto, de acuerdo a los criterios de evaluación establecido en las bases de licitación.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°31.02.004.004 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN REFUGIOS PEATONALES, del presupuesto municipal vigente.

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE,



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

COMUNÍQUESE,

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- Dom.-